



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

### 1. OBJETO

Prestación de servicios profesionales para realizar el asesoramiento y acompañamiento técnico y administrativo del sistema integrado de gestión curricular para la Facultad de Ciencias Ambientales, que consolide y organice las bases de datos institucionales, estandarice procedimientos, apoye los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad y autoevaluación de programas.

### 2. ALCANCES

- Asesorar el proceso de actualización, articulación y fortalecimiento curricular del programa de Administración del Turismo Sostenible y Tecnología en Gestión del Turismo Sostenible, garantizando coherencia entre perfiles de egreso, resultados de aprendizaje, estructura curricular y lineamientos institucionales.
- Apoyo técnico y documental en la renovación del registro calificado de la Especialización en Gestión del Turismo, mediante la recopilación, organización, análisis y sistematización de la información requerida conforme a las condiciones de calidad vigentes.
- Brindar acompañamiento técnico en el proceso de acreditación de alta calidad de la Maestría en Ecotecnología, incluyendo la consolidación de evidencias, estructuración de matrices de autoevaluación y apoyo en la elaboración de informes.
- Asesorar la primera autoevaluación de la Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres y de la Maestría en Ciencias Ambientales, coordinando la recolección de información, sistematización de evidencias y formulación de planes de mejoramiento.
- Programar y asistir el Comité de Gestión Curricular de la Facultad que incluye la preparación de agendas, la elaboración de actas, el seguimiento a compromisos y la actualización permanente del sistema integrado de gestión curricular.

### 3. PRODUCTOS ESPERADOS

- Documento de autoevaluación con fines de reacreditación de la Maestría en Ecotecnología
- Documentos revisados y ajustados de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de Tecnología en Gestión del Turismo Sostenible y Administración del Turismo Sostenible
- Documento revisado y ajustado de la Especialización en Gestión Ambiental Territorial del Turismo para el registro calificado



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

- Primer reporte de autoevaluación de la Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres y de la Maestría en Ciencias Ambientales
- Bases de datos por factor actualizada

**Nota 1:** El desarrollo de los productos se realizará de manera articulada con el equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias Ambientales; no obstante, será responsabilidad del contratista garantizar su cumplimiento en los términos establecidos.

### 4. JUSTIFICACIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

La Facultad de Ciencias Ambientales requiere garantizar la adecuada operación y fortalecimiento del sistema integrado de gestión curricular, así como el cumplimiento oportuno de los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad y autoevaluación de sus programas académicos.

Dichos procesos implican la consolidación rigurosa de información académica, estadística y documental, el análisis de indicadores, la estandarización de procedimientos y el acompañamiento técnico especializado en el marco de la normatividad vigente.

En consideración a la complejidad, volumen y nivel de especialización que demandan estas actividades, y teniendo en cuenta que el personal académico y administrativo de planta no dispone de la dedicación exclusiva requerida para su ejecución, se hace necesaria la contratación de un profesional que garantice soporte técnico permanente, trazabilidad de la información, cumplimiento normativo y fortalecimiento continuo de la calidad académica de la Facultad.

### 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 así:

- 511-25-272-98 Fondo de Facultad de Ciencias Ambientales  
Rubro: Prestación de Servicios (órdenes y contratos)  
Por un valor total de \$20.000.000 (veinte millones de pesos m/cte.)

### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la fecha establecida en el acta de inicio y hasta el 03 de diciembre de 2026 una vez suscrito el mismo.



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

### 7. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN

Pueden participar en la Invitación Pública N°03 de 2026 todos los Profesionales de las áreas de conocimiento de Administración Ambiental, Administración del Turismo Sostenible o afines, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

**Título:** Profesional en áreas de conocimiento de Ambiental, Administración del Turismo Sostenible o afines, con tarjeta profesional o certificado de inscripción profesional vigente.

**Experiencia General:** Acreditar mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia laboral general.

### 8. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Hoja de vida en formato de la función pública la cual debe acreditar los títulos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el contratista.
- Copia cédula de ciudadanía.
- REDAM
- RUT actualizado 2026.
- Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira)
- Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo (la fecha de expedición debe ser del mes en que se está gestionando la solicitud).
- Libreta militar (situación militar definida).

### 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los proponentes se realizará sobre un máximo de 100 puntos, distribuidos así:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Experiencia específica relacionada con el objeto del contrato	70 puntos
Formación académica	30 puntos
<b>Total</b>	<b>100puntos</b>



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

### A. Experiencia específica (70 puntos)

Se evaluará la experiencia específica del proponente, en actividades relacionadas con gestión curricular, procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, autoevaluación de programas académicos y gestión de información académica en educación superior. **El proponente sólo podrá presentar un máximo de 6 certificados.**

La evaluación se realizará considerando dos componentes:

- I. Tiempo de experiencia (años)
- II. Número de experiencias certificadas

#### - Experiencia en tiempo (Máximo 50 puntos)

Se evaluará el tiempo total acumulado de experiencia específica certificada.

Años de experiencia específica	Puntaje
Más de 1 y hasta 2 años	20 puntos
Más de 2 y hasta 4 años	35 puntos
Más de 4 años	50 puntos

#### - Número de experiencias certificadas (Máximo 20 puntos)

Se evaluará la diversidad de experiencias acreditadas.

Número de Experiencias	Puntaje
1 experiencia relacionada	5 puntos
2 experiencia relacionadas	10 puntos
3 experiencia relacionadas	15 puntos
4 o más experiencias relacionadas	20 puntos

**Nota 2:** El tiempo de experiencia se contabilizará como la sumatoria de los periodos certificados que correspondan a experiencia específica. En caso de traslape de tiempos, estos no serán contabilizados doblemente.



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

**Nota 3:** Se entenderá como experiencia específica aquella relacionada con actividades de gestión curricular, registro calificado, acreditación, autoevaluación o gestión de información académica en educación superior.

### B. Formación académica (30 puntos)

Se evaluará la formación académica adicional del proponente, relacionada con áreas como educación, gestión académica, calidad educativa, administración, turismo o afines, siempre que guarde relación con el objeto contractual.

Nivel de formación	Puntaje
Título profesional requerido	Requisito mínimo (no otorga puntaje)
Especialización relacionada	15 puntos
Maestría relacionada	25 puntos
Doctorado relacionado	30 puntos

**Nota 4:** Se asignará el puntaje correspondiente al nivel más alto de formación acreditado por el proponente.

### C. Criterios de Desempate

En caso de empate en el puntaje total: Se dará prioridad al proponente que obtenga mayor puntaje en experiencia específica.

De persistir el empate, se seleccionará quien haya radicado primero la totalidad de los documentos exigidos.

## 10.COMITÉ EVALUADOR

El Decano de la Facultad de Ciencias de Ambientales como Ordenador del Gasto, a través de memorando nombrará un comité evaluador, quienes evaluarán las propuestas y darán respuesta a las observaciones que presenten los proponentes

## 11.LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán remitir los documentos solicitados, en formato PDF, debidamente identificados y numerados en orden, asimismo, las observaciones, inquietudes o solicitudes de aclaración relacionadas con la presente invitación pública deberán ser remitidas al correo: [decanocienciasambientales@utp.edu.co](mailto:decanocienciasambientales@utp.edu.co)



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

Asunto: **INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 PROFESIONAL RENOVACIÓN**

**Nota 5:** Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

**Nota 6:** Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión PDF se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se recibirán accesos al Drive).

**Nota 7:** No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

### 12. CRONOGRAMA

CRITERIO	FECHA
Apertura de la invitación pública	20 de marzo de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	24 de marzo de 2026
Respuesta a las observaciones	25 de marzo de 2026
Fecha límite para la remisión de propuestas	27 de marzo de 2026 hasta las 11:59 am
Evaluación de propuestas	06 de abril de 2026
Publicación de Evaluación	08 de abril de 2026
Recepción de observaciones a la evaluación	09 de abril de 2026 hasta las 11:59 am
Respuestas a las observaciones	13 de abril de 2026
Publicación definitiva y adjudicación	14 de abril de 2026

**JUAN MAURICIO CASTAÑO ROJAS**

**Decano**

**Facultad de Ciencias Ambientales**

**Ordenador del Gasto**

*Elaboró: Viviana Aguirre*

*Revisó: Luis Álvarez y Santiago Arango*